

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58421 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 720/2013, en el que figura como concursado/a Compañía Técnica Ingyser, S.L., CIF B-48210090, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades del administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071721-1